

Informe Mensual de Cotizantes del Seguro de Cesantía y del Sistema de Pensiones

Octubre 2025¹

1. Seguro de Cesantía²

Cotizantes según sexo

Gráfico N°1

Total de cotizantes del seguro de cesantía según sexo

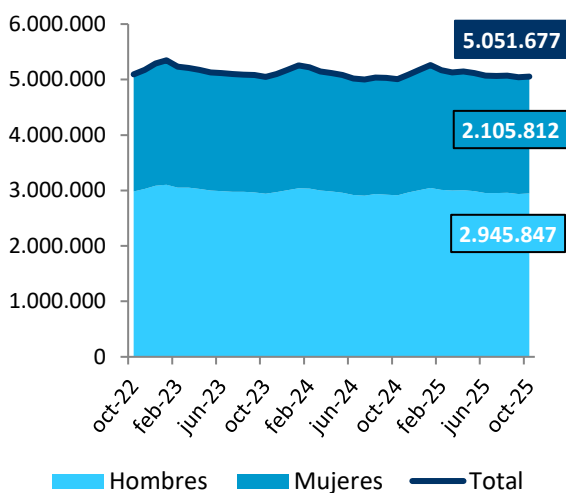
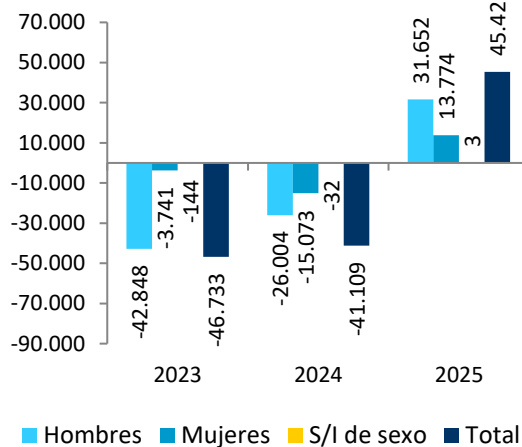


Gráfico N°2

Variación absoluta a 12 meses, según sexo (octubre de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*La variación del total de cotizantes incluye a los cotizantes sin información de sexo.

¹ Las cifras de este informe corresponden a cotizantes del mes por remuneraciones del mes anterior. Las series cubren hasta octubre 2025; correspondiente a cotizaciones que se acreditan por remuneraciones de septiembre 2025 (mes de devengamiento).

² A partir del mes de devengamiento de la remuneración de octubre 2020 la cobertura del seguro de cesantía se amplía a las y los trabajadores de casa particular. Además, comprende a los trabajadores dependientes que inicien o reinicien actividades laborales con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 19.728 del Seguro de Cesantía. Según establece la ley, el beneficio no rige para los empleados públicos, excepto aquellos regidos por el código del trabajo, funcionarios de las FF.AA. y de Orden, trabajadores independientes, trabajadores con contrato de aprendizaje y trabajadores pensionados, salvo que la pensión se hubiere otorgado por invalidez parcial.

Cotizantes según edad³

Tabla N° 1
Cotizantes según tramos de edad y sexo
Octubre 2025

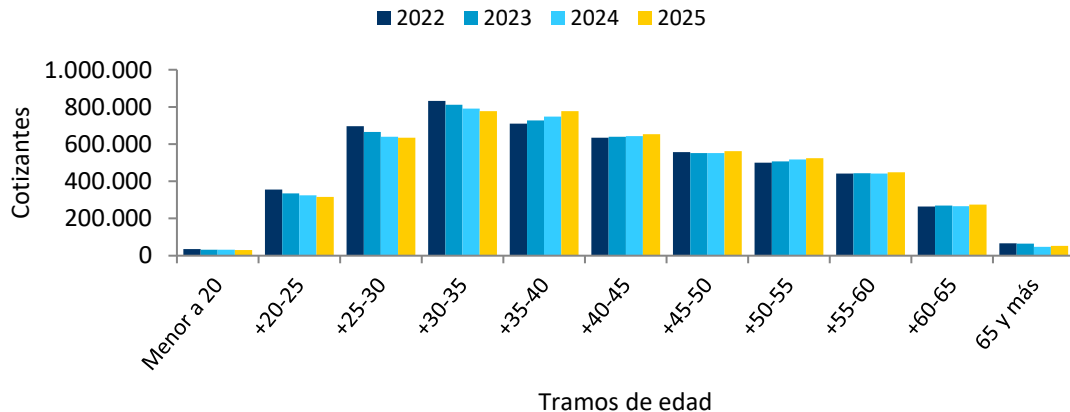
Tramo de edad ¹	Cotizantes			Var % 12 meses		
	Hombres	Mujeres	Total ²	Hombres	Mujeres	Total
Menor a 20	18.975	11.839	30.814	-1,5%	-7,5%	-3,9%
+20-25	189.522	125.952	315.477	-1,4%	-4,7%	-2,7%
+25-30	356.265	277.791	634.066	-0,5%	-1,6%	-1,0%
+30-35	436.720	340.964	777.686	-1,3%	-2,3%	-1,8%
+35-40	436.476	340.420	776.898	3,4%	4,2%	3,7%
+40-45	370.640	282.669	653.310	1,4%	1,8%	1,6%
+45-50	321.273	240.808	562.081	1,7%	2,1%	1,9%
+50-55	302.485	222.297	524.782	1,3%	1,2%	1,3%
+55-60	261.925	185.858	447.783	0,9%	2,0%	1,4%
+60-65	214.885	60.418	275.303	3,8%	2,2%	3,4%
65 y más	36.670	16.792	53.462	10,7%	11,7%	11,0%
Sin información ³	11	4	15	-	-	-
Total	2.945.847	2.105.812	5.051.677	1,1%	0,7%	0,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Notas: (1) Cada tramo incluye el límite inferior y excluye el límite superior. (2) La categoría "Total" incluye a aquellos cotizantes sin información de sexo. (3) La categoría "Sin información" de tramo de edad incluye a aquellos cotizantes con fecha de nacimiento sin información o inválida.

Gráfico N°3

Distribución de cotizantes según tramo de edad, octubre de cada año



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

³ La edad se calcula como la diferencia entre la fecha del mes de devengamiento de la remuneración y la fecha de nacimiento del cotizante.

Cotizantes según tipo de contrato

Gráfico N°4

Total de cotizantes del seguro de cesantía, según tipo de contrato

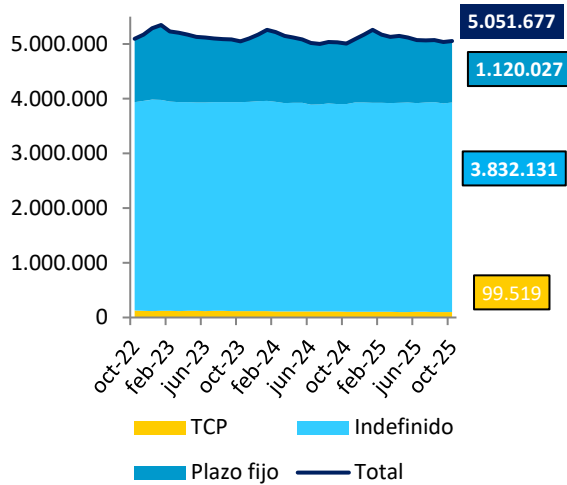
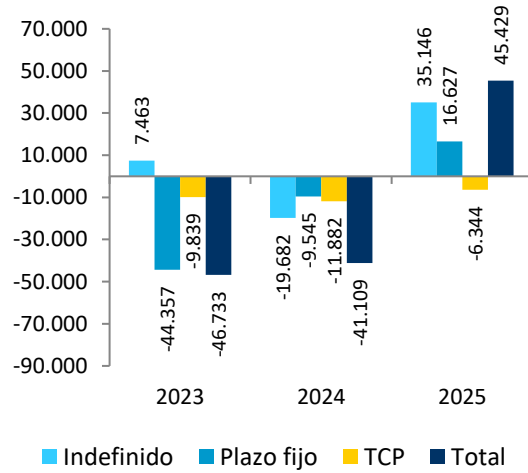


Gráfico N°5

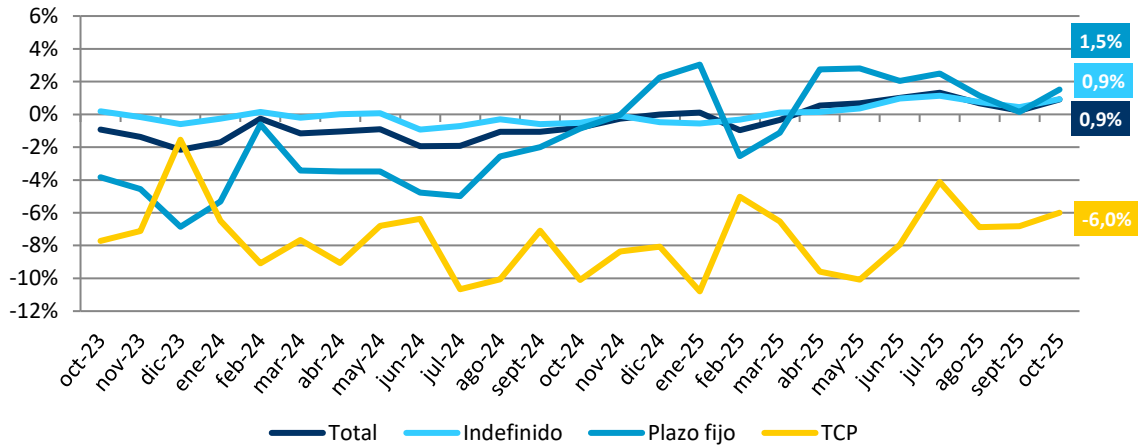
Variación absoluta a 12 meses, según tipo de contrato (octubre de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

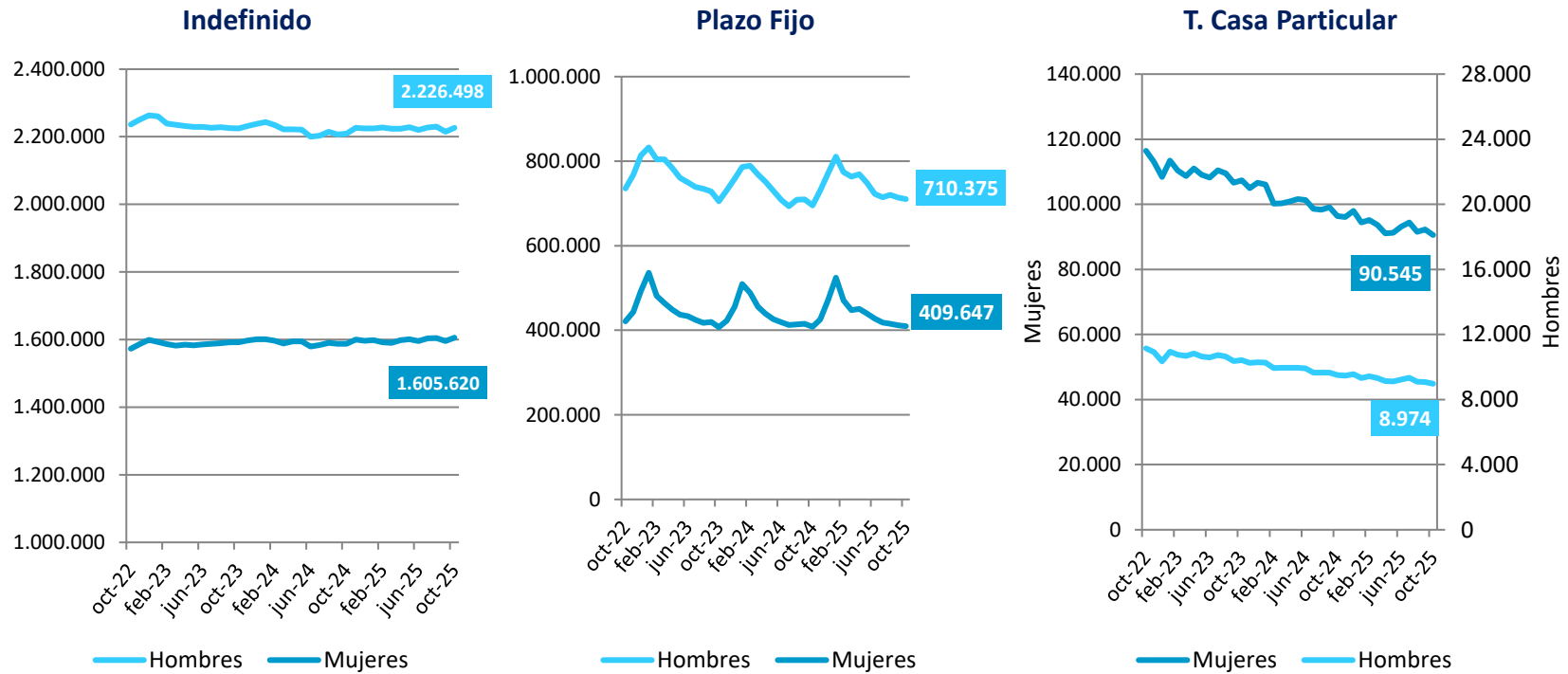
Gráfico N°6

Variación (%) a 12 meses de cotizantes del seguro de cesantía, según tipo de contrato



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N° 7
Cotizantes por tipo de contrato, según sexo
Octubre 2022 – Octubre 2025

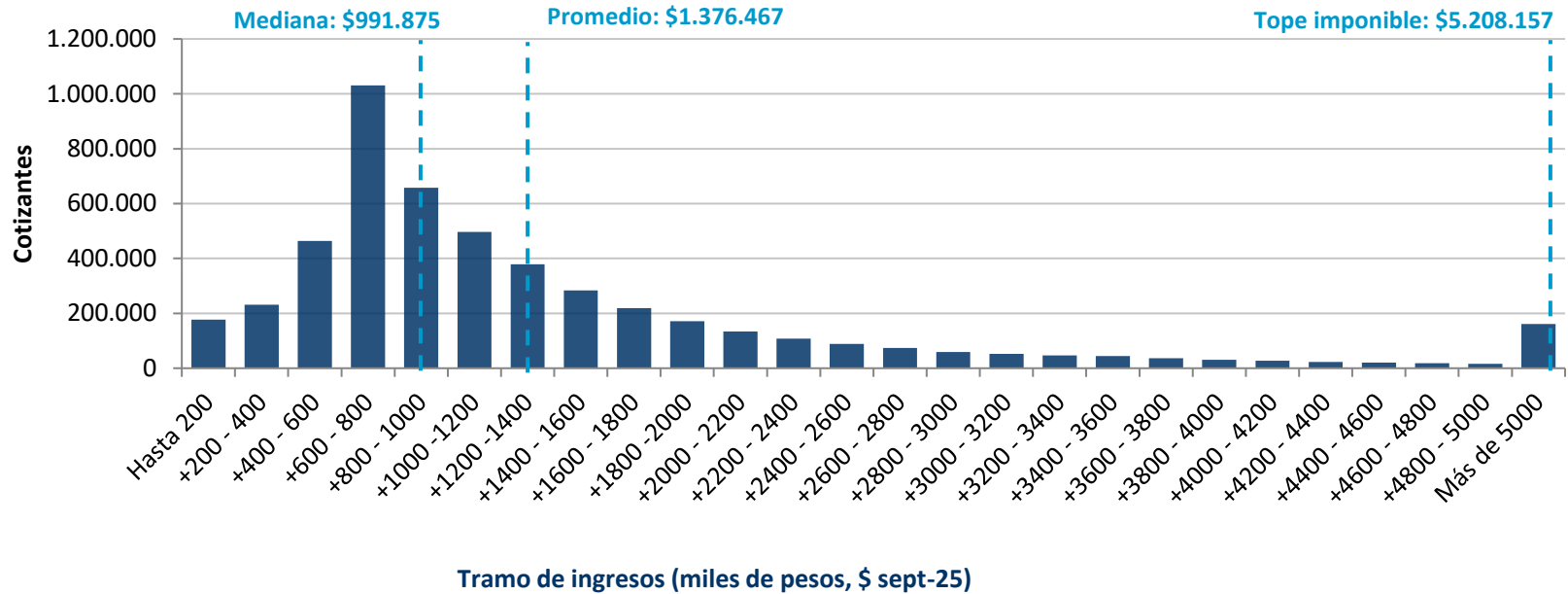


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Remuneración imponible⁴ de los cotizantes del seguro de cesantía

Gráfico N°8

Distribución de cotizantes según tramo de remuneración imponible*, octubre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*Corresponde a la remuneración del mes de devengamiento de la remuneración

⁴ El máximo imponible mensual para los cotizantes del seguro de cesantía vigente desde febrero 2025 es de 131,9 U.F.

Gráfico N°9

Remuneración imponible promedio, según sexo (\$ sept-25)

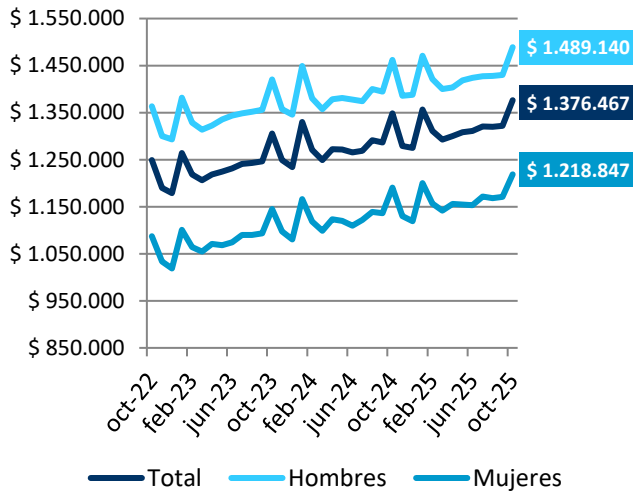
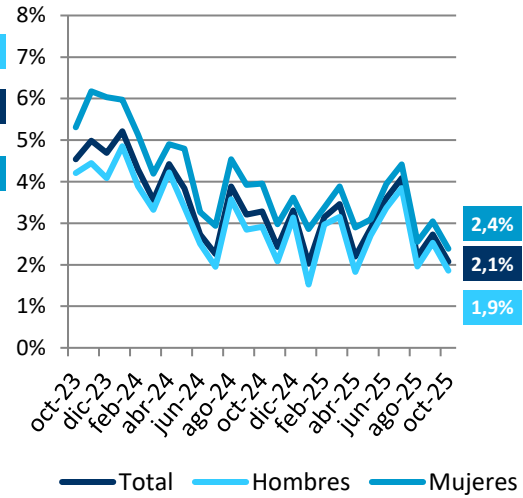


Gráfico N°10

Variación (%) real a 12 meses, según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°11

Remuneración imponible promedio, según tipo de contrato (\$ sept-25)

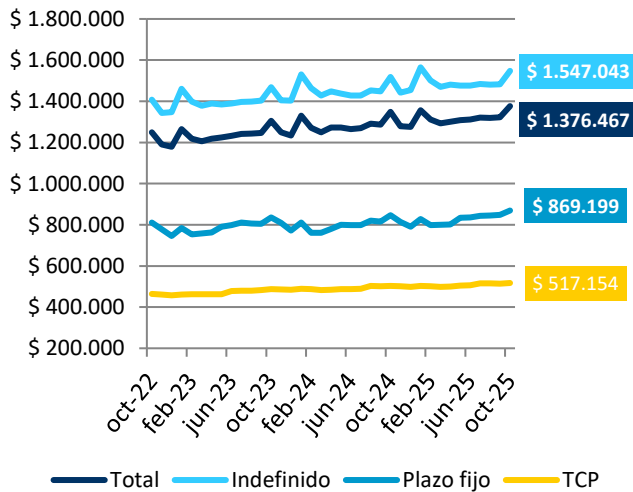
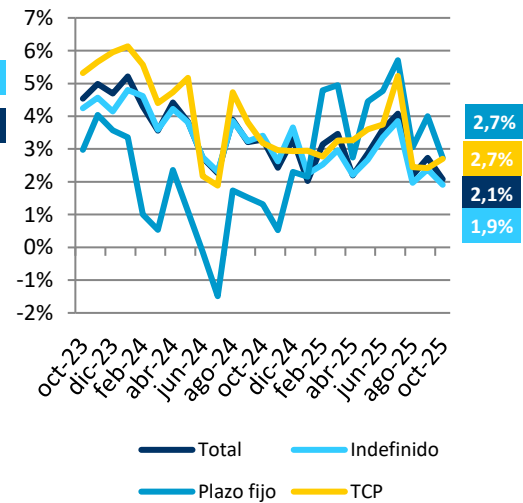


Gráfico N°12

Variación (%) real a 12 meses, según tipo de contrato



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

2. Sistema de Pensiones⁵

Cotizantes según sexo

Gráfico N°13

Total de cotizantes del sistema de pensiones, según sexo

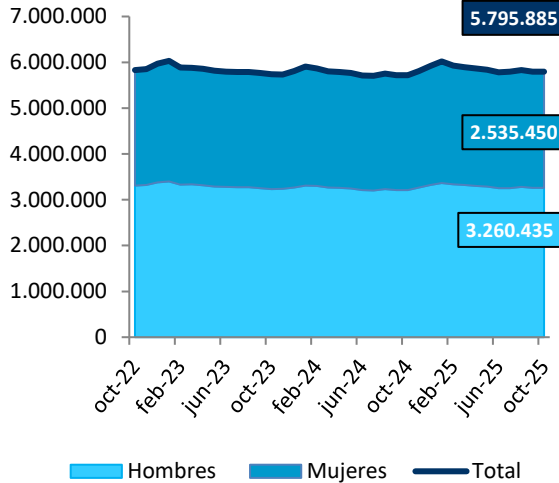
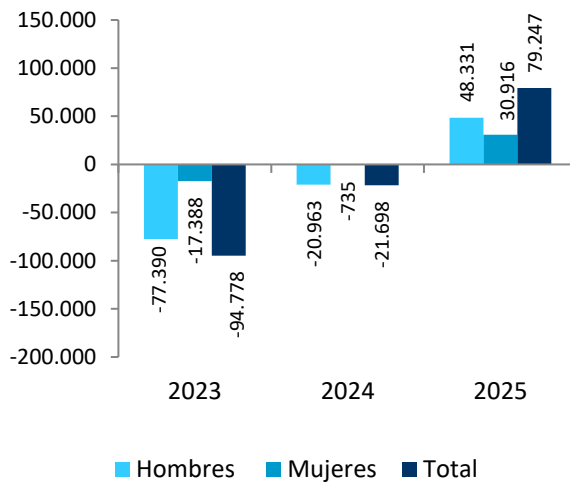


Gráfico N°14

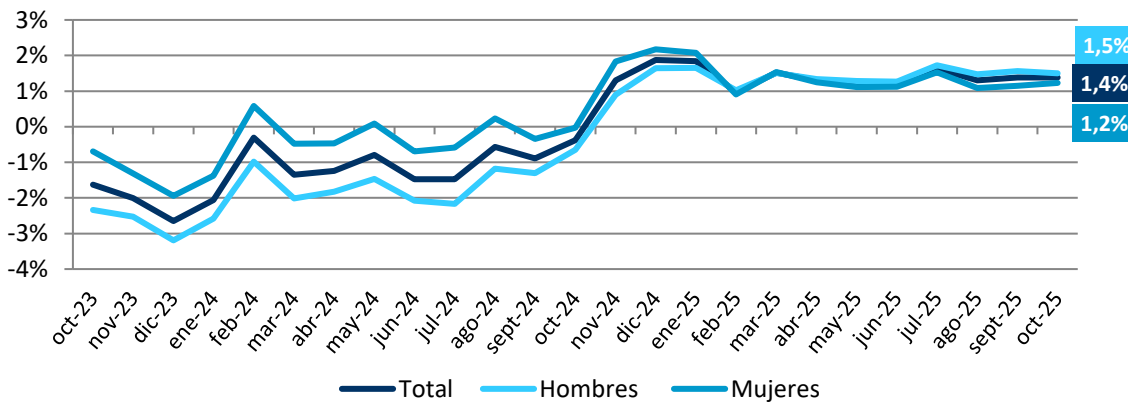
Variación absoluta a 12 meses, según sexo (octubre de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°15

Variación (%) a 12 meses de los cotizantes, según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

⁵ El sistema de capitalización individual comprende a los trabajadores del sector privado, trabajadores del sector público, trabajadoras de casa particular y trabajadores independientes. No incluye a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden ni a los trabajadores afiliados a las ex cajas de previsión social.

Remuneración imponible⁶ de los cotizantes del sistema de pensiones

Gráfico N°16

Remuneración imponible promedio, según sexo (\$ sept-25)

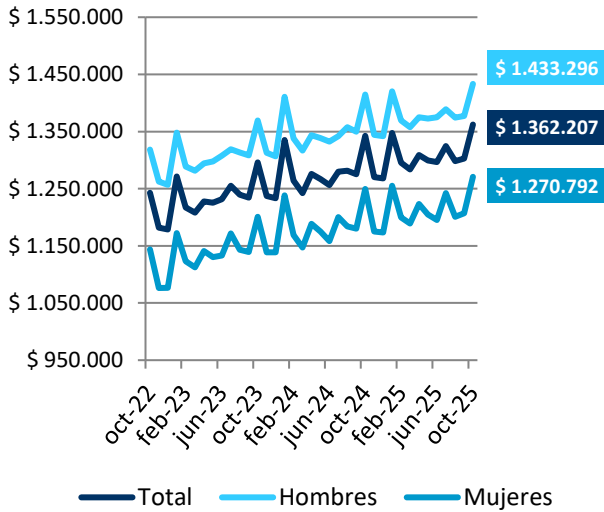
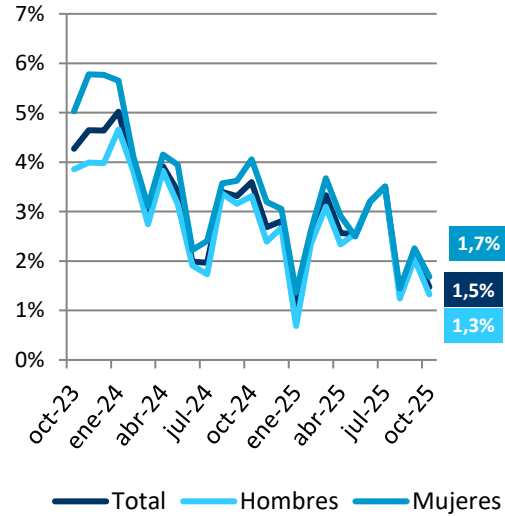


Gráfico N°17

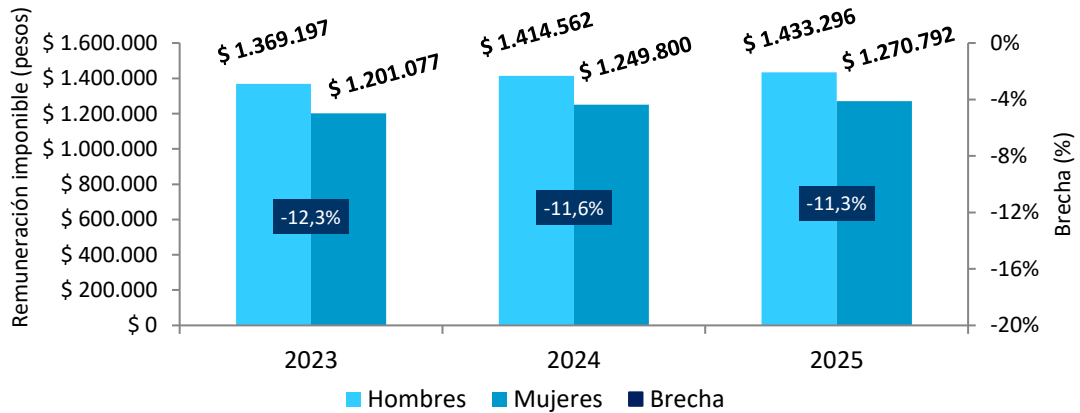
Variación (%) real a 12 meses, según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°18

Remuneración imponible promedio y brecha* según sexo (octubre de cada año, \$ sept-25)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

* La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración media imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres. Brecha = (remuneración media mujeres – remuneración media hombres) / remuneración media hombres * 100.

⁶ El máximo imponible mensual para los cotizantes del sistema de pensiones vigente desde febrero 2025 es de 87,8 U.F